



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.366 -

PARRAL,

01 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 156 de fecha 30 de Mayo de 2001 que nombra a doña **MARIOLE DEL CARMEN PARADA ALVAREZ** en calidad de Planta como Técnico, grado 14°.

2.- El acuerdo del Concejo Municipal de fecha 17 de Junio de 2014, mediante el cual se autoriza a cambiar a la Funcionaria de la Unidad de Control a la Unidad de Finanzas.

2.- **QUE**, se requiere asignar funciones como apoyo técnico en la Tesorería Municipal, dependiente del Departamento de Tesorería, bajo la Dirección de Administración y Finanzas Municipales.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a doña **MARIOLE DEL CARMEN PARADA ALVAREZ**, C.I. N°12.360.269-2, planta Técnicos, Grado 14°, E.M.S., a contar del 01 de Julio de 2014, como apoyo técnico dependiente del Departamento de Tesorería bajo la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Parral.

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones o dependencia establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal (2)
- Tesorería
- Interesado